



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

TMJ

### DECRETO

Vista la necesidad de contar con el alumbrado extraordinario durante la celebración, en los Recintos Feriales de Coto de Bornos y Bornos, de su Feria tradicional, no disponiendo el Ayuntamiento de los medios personales y materiales para ello,

Conocidos los informes de Secretaría e Intervención.

En uso de la competencia atribuida al Alcalde de conformidad con el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público delegada tal facultad en la Segunda Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Laura Barrios Garrido por Decreto de la Alcaldía núm. 1.270/2023, de 6 de julio, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación del suministro “Alquiler, suministro, montaje y desmontaje del alumbrado extraordinario con motivo de la celebración de la Feria tradicional 2024 en Coto de Bornos y Bornos”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto, quedando determinado el presupuesto de licitación en la cantidad de 31.157,50 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con cargo a la aplicación presupuestaria 165.221.00 ALUMBRADO.

TERCERO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

CUARTO. Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Las proposiciones de los interesados, se presentaran en el plazo de DIEZ días hábiles desde el día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante. La documentación necesaria para a presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de la publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. De conformidad con el artículo 159.6.d), designar a los miembros de la Unidad técnica, conformada por el Secretario, D. Roberto Álvarez Ramírez, la Interventora, D<sup>a</sup> Sandra María Antón García y la Administrativa de Patrimonio y Contratación, D<sup>a</sup> Teresa Morilla Jarén, o personas que legalmente les sustituyan.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración a las 11:00 horas del día siguiente

En Bornos, en la fecha indicada al pie.

El Alcalde,  
P.D. La 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde,  
**LAURA BARRIOS GARRIDO**  
Decreto 1270/2023 de 6 de julio

El Secretario Accidental,  
**ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ**

Decreto inscrito en el libro 00001-L-BORNOS-2024 con número 01055/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPT3I7D3C4YY46SABQHA4	Fecha	03/07/2024 11:17:51
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ROBERTO ALVAREZ RAMIREZ		
Firmante	LAURA BARRIOS GARRIDO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPT3I7D3C4YY46SABQHA4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPT3I7D3C4YY46SABQHA4</a>	Página	1/1

